



RESOLUCIÓN No. 830
26 de Junio de 2015

Por la cual se autoriza un reembolso de matrícula académica

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **JHON ANDERSON ESTEVEZ RUBIO**, del Programa Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior, canceló la suma de Cuatrocientos Catorce Mil Doscientos Cuarenta Pesos (\$414.240) y aplicó subsidio de caja de compensación Combarranquilla por valor de Doscientos Treinta y Tres mil Trescientos Treinta y Tres (\$233.333), por concepto de matrícula académica del periodo 2015-2.

Que mediante solicitud de fecha 26 de Mayo de 2015, el estudiante en mención solicita le sea reembolsado el valor cancelado, que asciende a la suma de Cuatrocientos Catorce Mil Doscientos Cuarenta Pesos (\$414.240) y se le retorne el subsidio a la caja de compensación Combarranquilla por valor de Doscientos Treinta y Tres mil Trescientos Treinta y Tres (\$233.333), por motivos de la no apertura del programa.

Que de acuerdo al inciso a del párrafo 4 del Artículo 21 del Reglamento estudiantil, se establece que "Tendrá derecho a devolución del 100% del total cancelado: Cuando el instituto decida no abrir un programa académico".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el reembolso del valor cancelado, que asciende a la suma de Cuatrocientos Catorce Mil Doscientos Cuarenta Pesos (\$414.240) y se le retorne el subsidio a la caja de compensación Combarranquilla, en cuanto este se encuentre en las cuentas del Instituto, por valor de Doscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (\$233.333), lo anterior amparado bajo lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,

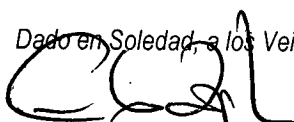
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reembolso del valor cancelado, que asciende a la suma de Cuatrocientos Catorce Mil Doscientos Cuarenta Pesos (\$414.240) y autoriza se le retorne el subsidio a la caja de compensación Combarranquilla, en cuanto este se encuentre en las cuentas del Instituto, por valor de Doscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (\$233.333), al estudiante **JHON ANDERSON ESTEVEZ RUBIO**, del Programa Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintiséis (26) días del mes de Junio de 2015.

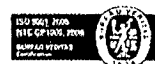

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior

Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit: 802011065-5



1129495868 JHON ANDERSON ESTEVEZ RUBIO TECNICO EN COMERCIO EXTERIOR	2015B	REFERENCIA 242318-9
---	-------	--------------------------------------

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA COMERCIO EXTERIOR	1	\$418,828.00	\$418,828.00
MATRICULA COMERCIO EXTERIOR - CEDIES	1	\$0.00	\$0.00
GASTOS COMPLEMENTARIOS COMERCIO EXTERIOR	1	\$41,883.00	\$41,883.00
SEGURO ESTUDIANTIL	1	\$6,444.00	\$6,444.00
AUXILIO CAJA DE COMPENSACION	1	(\$233,333.00)	(\$233,333.00)
CENTRO DE IDIOMAS	1	\$180,418.00	\$180,418.00
PAGUESE HASTA		ORDINARIA	16/05/2015
		EXTRAORDINARIA	23/05/2015
			\$414,240.00
			\$455,664.00

EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MATRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -



NIT : 802.011.065 - 5

REFERENCIA 242318-9

JHON ANDERSON ESTEVEZ RUBIO

1129495868

2015B

TECNICO EN COMERCIO EXTERIOR

16-MAY-2015	\$414,240.00
23-MAY-2015	\$455,664.00

- ITSA -



Consultar Notas

Buscar por Datos Personales

Buscar por Programa

Identificación	Nombres y / o Apellidos	Código
1129495868		

Estudiantes

Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos
No se han encontrado estudiantes para este criterio de búsqueda.		

Programas

Nombre del Programa	Jornada	Categoría	Situación	Código	Unidad Regional
Seleccione un estudiante					

Continuar



Menú Calificaciones



Ayuda



Menú Registro académico



Volver al inicio



Salir de la aplicación

Re: Verificación Financiera

Jorge Luis Regino Cabrera

jue 11/06/2015 11:03 a.m.

Bandeja de entrada

Para: Ingrid Jinete González <ijinete@itsa.edu.co>;

1. Robin Alberto Escobar Salazar: Canelo la suma de \$ 375.579 por concepto de matricula el día 14/05/2015.

Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333, el dinero no a ingresado.

2-Jhon Estevez Rubio: Canelo la suma de \$ 233.822 por concepto de matricula y \$ 180.418 por módulo de ingles el día 16/05/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333, el dinero no a ingresado.

3-Enzo Molina Reales: Canelo la suma de \$ 233.882 por concepto de matricula el dia 20/05/2015. El valor de 7 créditos únicos mas gastos complementarios y seguro es de \$ 268.211.

Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333, el dinero no a ingresado.

4-Diana Quintero Pérez: A la fecha no a aplicado estimulo de muestra de proyectos

5- Javier Ortega Polania: Solicito crédito directo para el periodo 2015-1 por valor de \$ 264.909, cancelo primera cuota por \$ 150.000 el dia 18/03/2015, debe el saldo.

6-Eileen Marañoñ Manjarres: Aplico estimulo otorgado por itsa por valor de \$ 257.740, descuento de votación \$ 128.170, descuento semana tecnologica \$ 425.271 y saldo a favor por \$ 951.126 un total de descuentos por valor de \$ 1.763.007 utilizados para cancelar matricula por \$ 1.417.570, quedándole saldo a favor \$ 345.347.

7-Josè Luis Veloza Campo: No a hecho uso de estimulo de matricula por excelencia .

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.